



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01149992- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Paula Bergamasco por renuncia a la Beca de Desarrollo y Servicios otorgada por la Facultad de Ciencias Químicas en el marco de las actividades de desarrollo y servicio desempeñadas en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a partir de la fecha 20 de noviembre de 2023.

Que por RHCD 759/2023 se renueva la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la Bioq. Paula BERGAMASCO a partir del 15-09-2023 y hasta el 14-09-2024.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar los trámites administrativos previstos para la baja de la beca otorgada;

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Extensión de esta casa;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia a la beca otorgada por RHCD 759/2023 a la Bioq. Paula Bergamasco (Legajo 54.144), quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense) a partir de la fecha 20 de noviembre de 2023.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

